

A long, arched hallway with a series of stone columns and arches, illuminated by warm lights. The perspective is from the end of the hallway, looking down its length. The arches are supported by thick, fluted stone columns. The floor is made of dark, polished stone tiles. Two ornate, glowing lanterns hang from the ceiling. In the distance, a person is visible walking away from the camera.

EL GOBIERNO COLONIAL

Por: Rodrigo Carrillo
Palabras: 1,163

Índice

Introducción

3 _____

En el continente americano

5 _____

El archivo de Indias

6 _____

Glosario

13 _____

Introducción

A partir del descubrimiento y conquista del nuevo continente, los monarcas españoles se hicieron llamar Reyes de España y de las Indias. Delimitaron las funciones administrativas para España y por aparte para las nuevas colonias de América, pero todas obedecían jerárquicamente a una sola autoridad que era la persona del rey.

Para atender los asuntos relacionados con las Indias Españolas, en 1519 se estableció el Consejo de Castilla y pocos años después, surgió el Consejo de Indias (Valladolid, 8 de marzo de 1523), cuyo primer presidente fue el cardenal García Jofré de Loayza, nombrado por el Rey de España.

Para controlar el manejo de mercancías entre España y las colonias, el Rey español mandó a fundar la Casa de Contrataciones de Sevilla en 1503, que era la encargada de cobrar los impuestos por transporte de mercancías, controlar las rutas de viaje y cuidar de la entrada y salida de personas en un extremo y otro.



Pintura que ilustra al virrey de la Nueva España (México) Antonio de Mendoza.

La Casa de Contrataciones también fundó la escuela de pilotos y marinos, donde se formaban los capitanes de barco que debían conducir los barcos del reino por las nuevas rutas hacia las indias españolas.

Los pilotos, como las autoridades de tierra, debían entregar informes sobre los territorios descubiertos y conquistados para elaborar la cartografía y realizar mapas de las nuevas rutas para navegar y para conocer cuáles eran las propiedades del reino español.

En el continente americano

El virreinato fue la máxima autoridad administrativa que existió en las Indias. El título y puesto de Virrey fue creado en las llamadas Capitulaciones de Santa Fe, que fueron firmadas el 17 de abril de 1492 entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón (navegante nacido en Génova, Italia), como un compromiso entre el navegante y la corona española.

Colón recibió en aquella ocasión el título de Virrey y Gobernador General de todas las tierras que descubriera, cargo que le fue reconocido a su regreso del descubrimiento por cédula de los Reyes Católicos otorgada en Barcelona el 28 de mayo de 1493.

Cristóbal Colón no pudo con la administración de los nuevos territorios y por ello fue destituido de los cargos de virrey y gobernador general en 1499. En la Nueva España (México) el rey nombró como Virrey y presidente de su Real Audiencia a Antonio de Mendoza y a Hernán Cortés le dio el título de Capitán General, el que mantuvo hasta su muerte en 1547.

El archivo de Indias

El Archivo General de Indias de Sevilla fue creado en 1785 por el rey Carlos III, con el propósito de centralizar la documentación referente a la administración de las colonias españolas que estaba en los archivos de Simancas, Cádiz y Sevilla.

El archivo conserva unos 43,000 legajos, con unos 80 millones de páginas y 8,000 mapas y dibujos que proceden de los organismos encargados de la administración de las colonias.



El propio monarca , Fernando de España, definió las facultades del virrey:

“El Virrey representa a mi persona y le otorgo el derecho de un gobierno para que haga y administre justicia por igual a todos los súbditos y vasallos de la Corona Española, para la tranquilidad, seguridad y ennoblecimiento de esa provincias de América”.

El virrey era la máxima autoridad existente en las Indias, por lo que gozaba de las mismas facultades que el rey, aunque las instrucciones para su gobierno las recibía directamente del Consejo de Indias.

Entre las responsabilidades y mandatos el virrey era el encargado de mantener la paz, sosiego y quietud de todos sus habitantes: ejercer el patronato de las obras públicas, la defensa de su territorio, así como la protección y evangelización de los naturales del lugar.

El Rey le daba todo el poder necesario para desempeñar su cometido y: "...palabra Real de que todo cuanto hicieren, ordenaren y mandaren en nuestro nombre, poder y facultad, lo tendremos por firme, estable y valedero para siempre jamás".

El virrey también tenía el control y vigilancia del cobro y administración de las rentas del rey como superintendente de ellas y tenía el mando supremo de las fuerzas de mar y de tierra, además podía crear leyes mediante ordenanzas.

Delimitar. Establecer límites territoriales en un determinado lugar.

Cartografía. Ciencia que se encarga del estudio y elaboración de la geografía para la elaboración de mapas.

Capitulaciones de Santa Fe. Documentos suscritos el 17 de abril de 1492 en la localidad de Santa Fe (Granada) por los Reyes Católicos, que recogen los acuerdos alcanzados entre los reyes y Cristóbal Colón.

Ordenanzas. Leyes que eran emitidas por el virrey o el capitán general, que no debían contradecir los mandatos del rey ni del Consejo de Indias.

Jurisdicción. Territorio sobre el que se tienen poder o control legal.



EL GOBIERNO COLONIAL

Por: Rodrigo Carrillo

Palabras: 1,163

Imágenes: Depositphotos

Fuentes:

<http://hispanidad.info>

<http://es.wikipedia.org>

<http://www.escueladigital.com>

<http://www.slideshare.net>